

Expediente: 3111/2026

Asunto: Contrato menor de servicios - CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL DESTINO EN REVISTA EUROPA. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino financiado con Fondos Next Generation EU

Unidad Gestora: 9.0 PATRONATO DE TURISMO

INFORME NECESIDAD

DATOS DEL CONTRATO MENOR:

- **TIPO DE CONTRATO:** Servicios
- **DESCRIPCION:** La presente memoria tiene por objeto describir, de forma sintética pero suficientemente precisa, el alcance de la contratación menor destinada a la difusión promocional de Almuñécar y La Herradura a través de la revista Europa, mediante la inserción de una página redaccional de carácter promocional en el número correspondiente al mes de junio de 2026.

La contratación se inserta en la actuación denominada "Campaña de promoción nacional del destino en medios de comunicación físicos y digitales", concebida en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Almuñécar y La Herradura y encuadrada en el Eje 4 "Competitividad", cuya finalidad es reforzar la visibilidad del destino ante públicos prioritarios y mejorar su posicionamiento en mercados nacionales clave mediante soportes de comunicación de diversa naturaleza. La campaña proyectada en Revista Europa consiste en la contratación de una página redaccional de promoción turística del destino, con textos y material gráfico facilitados o validados por el Patronato Municipal de Turismo, para su publicación en la edición de junio de 2026.



Se trata de una publicación bilingüe castellano/inglés distribuida en vuelos nacionales e internacionales de Air Europa y en salas VIP o espacios de espera aeroportuarios, circunstancia que le confiere especial interés para la promoción turística del destino ante un perfil de lector viajero y con capacidad de prescripción, con una tirada mensual de 30.000 ejemplares en versión papel, así como la existencia de una versión digital con proyección adicional sobre clientes fidelizados y entorno web de la compañía aérea.

La inserción prevista permite integrar el mensaje turístico de Almuñécar y La Herradura en un entorno editorial cuidado, asociado al viaje, a la cultura y al descubrimiento de destinos, reforzando así la imagen del municipio en un soporte coherente con la estrategia promocional municipal y con capacidad de alcanzar tanto público nacional como internacional.

- **NECESIDADES A SATISFACER:** La contratación responde a la necesidad municipal de disponer de un soporte editorial externo, vinculado al ámbito de los viajes aéreos nacionales e internacionales, que permita ejecutar de forma efectiva una parte concreta de la campaña promocional del destino prevista en el PSTD.
 - Posicionar Almuñécar y La Herradura en una revista bilingüe asociada a desplazamientos aéreos y a públicos con interés real por los viajes, el ocio y la cultura.
 - Proyectar una imagen cualificada del destino mediante una página redaccional en un entorno editorial de prestigio, con presencia en vuelos y salas de espera aeroportuarias.
 - Diversificar los soportes y formatos empleados dentro de la actuación global, incorporando un canal impreso diferenciado respecto de otros medios digitales, audiovisuales o radiofónicos.



- Asegurar la incorporación visible de la identidad institucional y, en su caso, de los logotipos de las entidades financiadoras del PSTD dentro de la creatividad y maquetación a insertar.
- Articular una actuación concreta, verificable y diferenciada respecto del resto de medios incluidos en la campaña general del destino.

ALCANCE TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN

De conformidad con la ficha técnica facilitada para este soporte y con las condiciones definidas por la unidad promotora, la campaña incorpora los siguientes elementos prestacionales, que delimitan el contenido material del contrato y permiten su posterior comprobación técnica y administrativa:

Elemento	Descripción operativa	Periodo / referencia
Inserción principal	Publicación de una página redaccional de promoción turística de Almuñécar y La Herradura en la revista Europa.	Número de junio de 2026
Referencia técnica	La ficha técnica identifica la edición impresa mensual con 30.000 ejemplares y contempla un soporte editorial bilingüe castellano/inglés; para página completa, la publicación emplea como referencia 195 x 260 mm, quedando la pieza final sujeta a la pauta y maquetación aprobadas por el medio.	Según ficha técnica del medio
Contenido y creatividad	Inserción con enfoque redaccional y/o creativo del destino, utilizando materiales facilitados o validados por el Patronato Municipal de Turismo e incorporando la imagen institucional y los logotipos de financiación exigibles.	Durante la fase de producción
Entorno de distribución	Difusión de la publicación en vuelos nacionales e internacionales de Air Europa y en salas VIP o espacios de espera aeroportuarios; adicionalmente, la memoria técnica del soporte refleja la existencia de versión digital asociada al ecosistema de la revista.	Distribución propia del medio



- **PLAZO DURACION: 1 MES**

IMPORTES CONTRATO

- **VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO): 1.814,05 €**
- **IMPORTE IVA: 380,95**
 - **TIPO IMPOSITIVO IVA: 21%**
- **TOTAL: 2.195,00**

MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

La presente contratación contribuye, en su escala y ámbito propios, a la consecución de los objetivos definidos para la actuación global del PSTD, en particular a la visibilización del destino ante públicos prioritarios y al refuerzo de su posicionamiento en mercados nacionales mediante un soporte editorial de acreditada implantación en el ámbito de los viajes aéreos.

Igualmente, la actuación se alinea con la orientación de competitividad y reposicionamiento promocional que inspira el eje correspondiente del Plan, al incorporar una presencia en una publicación asociada al viaje y al ocio, con capacidad para proyectar el destino en un contexto favorable para la generación de interés, notoriedad y recuerdo.

El Ayuntamiento de Almuñécar, a través del Área de Turismo y en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Almuñécar y La Herradura, viene desarrollando la actuación denominada "Campaña de promoción nacional del destino en medios de comunicación físicos y digitales", integrada en el Eje 4 "Competitividad". Dicha actuación está orientada a reforzar la visibilidad del destino ante públicos prioritarios y a mejorar su posicionamiento en mercados nacionales clave mediante una estrategia de difusión multicanal.

Para la correcta ejecución de esta actuación resulta necesario formalizar distintas contrataciones específicas con soportes diferenciados, toda vez que la propia naturaleza de la campaña exige presencia efectiva en medios diversos, con formatos, audiencias, entornos de publicación y capacidades de difusión propias.



En el caso concreto de Revista Europa, la necesidad se concreta en disponer de un soporte editorial bilingüe distribuido en vuelos nacionales e internacionales de Air Europa y en salas VIP o espacios de espera aeroportuarios, capaz de insertar una pieza promocional de carácter redaccional en un contexto de lectura vinculado al viaje, a la cultura y al descubrimiento de destinos.

La contratación propuesta permite, por tanto, atender varias necesidades operativas de la acción municipal: incorporar un canal impreso de distribución asociada al transporte aéreo a la campaña general, ampliar la cobertura del mensaje turístico a un público viajero de perfil cualificado, reforzar la notoriedad de Almuñécar y La Herradura en un entorno editorial cuidado y articular una presencia promocional complementaria al resto de acciones previstas dentro de la planificación del PSTD.

Necesidad funcional específica

- Disponer de una inserción promocional en una publicación bilingüe vinculada a vuelos nacionales e internacionales y a espacios de espera aeroportuarios.
- Insertar una página redaccional en la edición de junio de 2026, en condiciones técnicas y editoriales previamente definidas.
- Diversificar los canales de presencia del destino dentro de la campaña general, incorporando un soporte editorial impreso diferenciado.
- Integrar la campaña en una planificación concreta, verificable y diferenciada respecto del resto de medios incluidos en la actuación global.

La solución propuesta se considera idónea porque las prestaciones finalmente incluidas se adecúan de forma directa al objetivo perseguido por la Administración. No se trata de una contratación genérica de publicidad, sino de una actuación definida sobre un soporte concreto que incorpora la inserción de una página redaccional en una publicación determinada, con fecha de edición, entorno de distribución y características editoriales identificables, lo que permite una ejecución coherente con la promoción diseñada para Almuñécar y La Herradura.



La idoneidad del contrato deriva, asimismo, de la concreción material de sus entregables: publicación en Revista Europa, edición de junio de 2026, formato de página redaccional y adaptación a las especificaciones técnicas y editoriales del soporte. Tales prestaciones se encuentran suficientemente determinadas, son susceptibles de comprobación documental y permiten verificar de forma objetiva el cumplimiento del objeto contractual.

La entidad promotora no dispone de medios propios equivalentes para ejecutar por sí misma la prestación objeto del contrato, al carecer de una publicación institucional con distribución integrada en vuelos nacionales e internacionales, así como en salas VIP o espacios de espera aeroportuarios, ni del acceso al canal editorial concreto de Revista Europa.

En consecuencia, resulta necesario acudir a un prestador externo que disponga del inventario publicitario, de la capacidad de edición y de la operativa técnica necesaria para desplegar la acción en los términos previstos, siendo esta contratación el instrumento adecuado para satisfacer la necesidad municipal descrita.

Por todo lo expuesto, se considera plenamente justificada la necesidad municipal de contratar la campaña de promoción del destino en Revista Europa, así como la idoneidad de la solución propuesta para satisfacer el interés público perseguido, al contribuir de forma directa y verificable a la ejecución de la actuación "Campaña de promoción nacional del destino en medios de comunicación físicos y digitales" del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Almuñécar y La Herradura.

En consecuencia, la actuación proyectada presenta un contenido definido, verificable y directamente vinculado a la estrategia de promoción nacional del destino impulsada por el Ayuntamiento de Almuñécar en el marco del PSTD, resultando adecuada su tramitación como contrato menor de servicios para atender la necesidad municipal descrita.

Se pretende contratar dicho servicio por importe de 2.195,00 IVA incluido.

Que dicho contrato es necesario celebrarlo para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.





Almuñécar La Herradura

Plan de Sostenibilidad Turística



El contrato propuesto se enmarca en lo dispuesto en el artículo 118.1 de la vigente LCSP, y obedece a la motivación técnica expresada, no habiéndose alterado su objeto para evitar la aplicación de los umbrales señalados en el citado artículo 118.1.

FIRMA ELECTRÓNICA AL MARGEN

